NACIONES UNIDAS





Asamblea General

Distr. GENERAL

A/44/342 23 de junio de 1989 ESPAÑOL ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo cuarto período de sesiones Temas 101 y 107 de la lista preliminar*

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE INTOLERANCIA RELIGIOSA

Carta de fecha 23 de junio de 1989 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Bulgaria ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunto el texto de una declaración formulada por el Excelentísimo Sr. Peter Mladenov, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bulgaria, ante un corresponsal diplomático de la Agencia de Noticias de Bulgaria, el 21 de junio de 1989.

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 101 y 107 de la lista preliminar.

(<u>Firmado</u>) Metodi DIMITROV Consejero Encargado de Negocios

^{*} A/44/50/Rev.1.

Anexo

DECLARACION FORMULADA EL 21 DE JUNIO DE 1989 POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE BULGARIA ANTE UN CORRESPONSAL DIPLOMATICO DE LA AGENCIA DE NOTICIAS DE BULGARIA

El Gobierno y el pueblo de Bulgaria sienten una inquietud cada vez mayor acerca de la suerte de nuestros compatriotas que, aprovechando la nueva legislación sobre pasaportes para viajes al extranjero, viajan a Turquía por diversos motivos personales. El Presidente del Consejo de Estado, Todor Zhivkov, y el Primer Ministro, Georgi Atanassov, ya han señalado los fundamentos de la posición de Bulgaria sobre estas cuestiones.

No obstante, desde hace algún tiempo es cada vez más evidente que en Turquía se explota el destino de estas personas con fines políticos y propagandísticos deshonestos. Nos alarma, en particular, la información que recibimos sobre lo que ocurre con nuestros ciudadanos en territorio turco y sobre los planes para su asentamiento en diferentes regiones de Turquía y fuera de ella.

Ciertas fuentes afirman que algunos de ellos serán enviados a la región septentrional de Chipre, que sigue bajo la ocupación militar ilegal de Turquía. No cabe duda de que estos ciudadanos búlgaros serán enviados a lugares de los cuales hace años se expulsó a los grecochipriotas. Si las afirmaciones son verdaderas, esto no contribuirá a solucionar un problema tan grave como el de Chipre. Además, constituirá otro desafío a la comunidad internacional.

Según otras fuentes, existen planes para enviar a nuestros compatriotas a las tierras del pueblo kurdo. Aparentemente, el propósito es poblar regiones en las que, como sabe perfectamente la comunidad internacional, se libra una guerra y que se están despoblando a causa de la política de asimilación sistemática y violenta de las autoridades turcas contra los kurdos.

Es imposible evitar que los planes de las autoridades turcas causen gran inquietud. Su ejecución sería una provocación abierta a la comunidad internacional, habida cuenta de que esas tierras pertenecen a otros pueblos: los chipriotas y los burdos.

Recientemente, algunos medios de información y fuentes oficiales occidentales han utilizado palabras como "expulsión", "deportación", etc., en referencia a los ciudadanos búlgaros que viajan al extranjero. Esas denuncias son falsas y tendenciosas.

El 29 de mayo de 1989, Todor Zhikov, Presidente del Consejo de Estado de Bulgaria, declaró enérgicamente que "Bulgaria es la patria de todos los que nacieron en esta tierra". Los musulmanes búlgaros nacieron aquí y aquí seguirán viviendo. Algunas personas desean viajar a Turquía y están en su derecho de hacerlo ahora o en el futuro. No expulsamos a esas personas. Por el contrario, les informamos honestamente de lo que les espera y cuál puede ser su suerte si permanecen allí. La mayoría de los musulmanes búlgaros entiende y respalda plenamente nuestra posición.

A/44/342 Español Página 3

Bulgaria no deporta a nadie y los círculos interesados lo saben muy bien, como también saben que lo que ocurre es el ejercicio del derecho legítimo de todos los ciudadanos búlgaros a la libertad de salir del país y de regresar a él. Este derecho está consagrado en los instrumentos internacionales pertinentes, incluido el documento final de Viena.

Se sabe perfectamente que cuando se redactaba el documento de Viena algunos Estados participantes atribuyeron una importancia virtualmente sagrada al derecho de las personas de desplazarse libremente. Resulta extraño que ahora, cuando, como resultado de los procesos de renovación en este país y en nombre de la creciente cooperación en Europa, se enmendó la legislación en esta esfera y, además, se están adoptando medidas prácticas para aplicarlas, una vez más se buscan pretextos para desacreditar a Bulgaria en la escena internacional, esta vez, por su adhesión estricta a los Acuerdos de Helsinki y Viena. Por cierto que se trata de una extraña lógica.

Bulgaria desea sinceramente que se construya con celeridad el hogar común europeo y preconiza la idea de una Europa unida, inspirada por el ejemplo de Helsinki, en la que todos los participantes en el proceso europeo cumplirán estrictamente las obligaciones que han asumido voluntariamente. El pueblo de Bulgaria siempre ha tratado con respeto las aspiraciones nacionales de otros pueblos y ha escuchado con atención sus voces y sus deseos bien intencionados. Los búlgaros tienen muy buena memoria para la historia. Más que nada, la difícil historia del pueblo búlgaro les han enseñado a apreciar debidamente la buena voluntad y el gesto amistoso de una mano extendida
